

RESOLUCIÓN NÚMERO 000841 DEL 9/10/2024 15:23:27

"Por medio de la cual se ordena la apertura el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. USPEC-SA-MC-047-2024"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el decreto 4150 de 2011 decreto 1082 de 2015 y 5, el Decreto 1734 del 20 de octubre de 2023 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y,

CONSIDERANDO

Que la USPEC en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó en el portal Colombia Compra Eficiente, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el anexo de condiciones generales de participación, para adelantar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo objeto es **"CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC, A TRAVÉS DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE LOS RAMOS A CONTINUACIÓN MENCIONADOS: TRDM TODO RIESGO DAÑO MATERIALES, MANEJO ENTIDADES ESTATALES, RCE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, IRF INFIDELIDAD RIESGO FINANCIEROS Y RCSP RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA VIGENCIA 2024 - 2025"**.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el día 30 de septiembre hasta el día 07 de octubre de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que dentro del término establecido por la Entidad para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del Proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. USPEC- SA-MC-047-2024**, se recibieron observaciones al mismo, y estas fueron contestadas mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34602302&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se ajusta dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la USPEC considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con la modalidad de

RESOLUCIÓN NÚMERO 000841 DEL 9/10/2024 15:23:27

"Por medio de la cual se ordena la apertura el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. USPEC-SA-MC-047-2024"

selección establecida en el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007.

Que el presupuesto oficial estimado - POE, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para la ejecución del objeto del contrato se estimó en la suma de **MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.142.571.571,92) M/CTE**, incluido el valor de IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Que para atender los gastos de la presente contratación, la USPEC cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 36924 del 05 de agosto de 2024**, por valor de **MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.145.000.000,00)**, expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto.

Que como se evidencia en el Análisis del Sector, según las cifras registradas por el mercado asegurador, estas exceden los rangos de clasificación para MIPYMES. Por lo tanto, se concluye que por su tamaño empresarial ninguna aseguradora, se clasifica como MIPYMES.

Que por lo anterior, ninguno de los dos criterios anteriormente citados, aplican para el presente proceso de selección, por lo que el presente proceso **NO será limitado a Mipyme** y consecuencia la convocatoria será abierta.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe, de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ORDENAR la apertura del Proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. USPEC- SA-MC-047-2024**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC, A TRAVÉS DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE LOS RAMOS A CONTINUACIÓN MENCIONADOS: TRDM TODO RIESGO DAÑO MATERIALES, MANEJO ENTIDADES ESTATALES, RCE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, IRF INFIDELIDAD RIESGO FINANCIEROS y RCSP RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA VIGENCIA 2024 - 2025"**.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000841 DEL 9/10/2024 15:23:27

"Por medio de la cual se ordena la apertura el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. USPEC-SA-MC-047-2024"

ARTÍCULO 2. El presupuesto oficial estimado - POE, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para la ejecución del objeto del contrato se estimó en la suma de **MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.142.571.571,92) M/CTE**, incluido el valor de IVA, demás impuestos y tributos a que hay lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 36924 del 05 de agosto de 2024**, por valor de **MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.145.000.000,00)**, expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto.

ARTÍCULO 3. El anexo de condiciones generales de participación, así como toda la documentación asociada al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. USPEC-SA-MC-047-2024, puede ser consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34602302&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTÍCULO 4. El cronograma establecido para el presente proceso podrá ser consultado en la plataforma SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34602302&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTÍCULO 5. De conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el numeral 5, del artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, se informa e invita a todas las veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que, de estar interesados, desarrollen su actividad durante la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso de selección, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta entidad y ante los organismos de control del estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los servidores públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000841 DEL 9/10/2024 15:23:27

"Por medio de la cual se ordena la apertura el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. USPEC-SA-MC-047-2024"

ARTÍCULO 6. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos.

ARTÍCULO 7. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 9/10/2024 15:23:27



FI

RMA

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ

Director General

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

Elaboró: [Robin Leonardo Lizcano Camacho – P. E. DIGECO](#)

Revisó: [Albely Tovar González – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO](#)

Aprobó: [Fidel Ignacio Espitia Ordoñez – Director de Gestión Contractual](#)

Control de Legalidad: [Carmen Rosa Castañeda Quitian– Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición](#)

PROYECTO	ROBIN LEONARDO LIZCANO CAMACHO PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10/9/20 24 10:32:57 AM	
REVISOR	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR (A)	10/9/20 24 12:57:16 PM	
REVISOR	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	10/9/20 24 1:02:39 PM	
REVISOR	CARMEN ROSA CASTAÑEDA QUITIAN COORDINADOR (A)	10/9/20 24 1:17:53 PM	
FIRMA	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	10/9/20 24 3:23:21 PM	